

ACUERDO No. 20
(06 de agosto de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que los artículos 58 y 71 de la Ley 1530 de 2012, establecen que los entes territoriales deberán promover la participación ciudadana garantizando el acceso a la información y contribuyendo al proceso de generación de opinión pública y control social.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 – 2018, establece en el artículo 38 que *“con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) rendirán un informe público de gestión semestral, el cual especificará el número de proyectos aprobados, los puntajes obtenidos por estos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.”*

Que los artículos 3.3.2 al 3.3.6 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, determina los requisitos para la rendición de cuentas de los OCAD, estableciendo entre otros aspectos, que deberá contener un resumen de la gestión en función a los proyectos aprobados y su articulación con los planes de desarrollo, de igual manera así mismo especifica los parámetros de la publicación del respectivo informe.

Que mediante citación enviada el día miércoles primero (1) de agosto de 2018, a través del correo electrónico (ocadcauca@cauca.gov.co), la Secretaría Técnica del OCAD Departamental

del Cauca convocó a sesión no presencial a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el primero (1) de enero del 2018 y el Treinta (30) de junio del 2018, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el inciso 4 del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada, será el soporte para expedir los acuerdos, razón por la cual las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 20 del día seis (6) de agosto del 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental del Cauca

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO I

APROBACIÓN DEL INFORME N° 07 DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2018 Y DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SU DIVULGACIÓN

ARTÍCULO 1. Aprobar el informe No. 07 como instrumento de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Cauca correspondiente al periodo entre el primero (01) de enero y el treinta (30) de junio de 2018

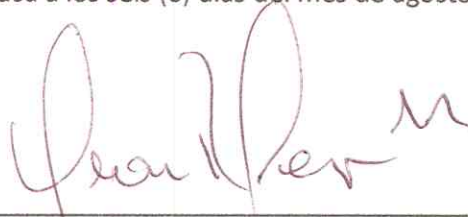
ARTÍCULO 2. Definir como estrategia de divulgación del Informe de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Cauca correspondiente al periodo entre el primero (01) de enero y el treinta (30) de junio de 2018, la publicación del mismo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías, así como en las páginas web del

Departamento del Cauca y de los municipios adheridos al OCAD Cauca además de la realización de un boletín informativo, que será presentado a los medios de comunicación que se estimen necesarios.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, Cauca a los seis (6) días del mes de agosto de 2018.



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
SECRETARIA TÉCNICA (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Fecha de la sesión no presencial del OCAD: 06 de agosto de 2018

Número y fecha del Acta soporte del presente acuerdo: N° 20 del 06 de agosto de 2018.

Aprobó: Diana Melissa Muriel Muñoz - Apoyo a la Coordinación SGR Cauca

Proyectó: María Fernanda Díaz Chaves – Prof. Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR